



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

04

RÍO GRANDE, 03 de junio de 2026.

VISTO el expediente electrónico MBCJ-E-51628-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de insumos alimenticios para el programa “Juventudes en Acción Modo Invierno”, que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.B.C.J., según Nota de Pedido N°113/2026 RAF 101.

Que a orden N°02 obra nota fundada N°38-2026, debidamente refrendada.

Que a orden N°06 obra Nota de Pedido N°113/2026 RAF 101 en estado autorizado.

Que a orden N°07 obra volante de imputación preventiva N°507/2026 RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N°1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a) y N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°907/26, N°188/23 su modificatoria N°565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N°98/2026, RAF 101 correspondiente a la adquisición de insumos alimenticios para el programa “Juventudes en Acción

///...2

G.T.F.
J.V.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

...//2

Modo Invierno”, que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.B.C.J., según Nota de Pedido N°113/2026 RAF 101, según Nota de Pedido N°113/2026 RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. –Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, incisos 20000, RAF 101, financiamiento 190, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.y D. – S.P.J. N°04/2026.

G.T.F.
J.V.B.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO S.P.J.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D. - S.P.J. N°04-2026



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2026

Pieza Administrativa N° 51628 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 03/06/26 Apertura: 8/6/2026 09:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA "JUVENTUDES EN ACCIÓN MODO INV
POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES M.B.C.J.

Comentario: Ley Provincial N°1015, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23,
y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21
Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	NALGA FETEADA. KILO			
>>	Deberá cotizar Nalga feteada envasada al vacío x KG	250.00
2	Pata Muslo. kilogramo			
>>	Deberá cotizar pata muslo congelado x KG	450.00
3	CHORIZO. Unidad			
>>	Deberá cotizar chorizo fresco envasado al vacío X KG	150.00
4	AGUJA. KILO			
>>	Deberá cotizar ROAS BEEF ENVASADO AL VACÍO X KG	250.00
5	PICADA ESPECIAL. KILO			
>>	Deberá cotizar carne picada envasada al vacío X KG	200.00
6	VACIO. KILO			
>>	Deberá cotizar vacío envasado al vacío x KG	300.00
7	Bondiola de Cerdo. kilogramo			
>>	Deberá cotizar bondiola de cerdo congelada x KG	150.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2026

Pieza Administrativa N° 51628 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 03/06/26 Apertura: 8/6/2026 09:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA "JUVENTUDES EN ACCIÓN MODO INV
POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES M.B.C.J.

Comentario: Ley Provincial N°1015, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23,
y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21
Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES MBCJ
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11.
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTÍCULO 34 INCISO 47.
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/06/2026 09:30hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Garantía de Oferta:	no
Flete a Cargo:	del proveedor

BARRIENTOS
Julia Veronica
Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia
Veronica
Fecha: 2026.06.03
14:30:08 -03'00'
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO